



UAI

Universidad Abierta
Interamericana

TRABAJO FINAL DEL PROFESORADO
UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN
SECUNDARIA Y SUPERIOR

"Rol docente ante casos de embarazo y maternidad adolescente"

Título a obtener: Profesor Universitario para la
Educación Secundaria y Superior
Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos

Profesor: Jorge Sánchez
Alumno: Vanesa Grisel Costas
Sede: Ituzaingó II
Julio de 2021

*Si hay algo en nosotros verdaderamente divino,
es la voluntad. Por ella afirmamos la personalidad, templamos el carácter,
desafiamos la adversidad, reconstruimos el cerebro y nos superamos diariamente.*

Santiago Ramón y Cajal

Dedicatoria

A Dios

A María y Lirio, mis padres

A Daiana, Joan y Agustín, mis hijos

A Lisandro, Izan y Bastián, mis nietos

Agradecimiento

A quienes me acompañaron en el desarrollo de este trabajo

Al profesor Jorge Sánchez que me motivó a persistir durante el tramo final

RESUMEN

El presente trabajo trata acerca del ejercicio del rol docente ante el embarazo y la maternidad en adolescentes. Este trabajo describe el modo en que se lleva a cabo el referido rol así como los obstáculos con los que se encuentra en el espacio áulico y en la comunidad educativa.

Con esa meta, se identificaron las estrategias pedagógicas con las que los docentes del conurbano bonaerense enfrentan el desafío de acompañar a las adolescentes embarazadas o jóvenes madres; se estableció si las acciones se contextualizan en el marco de la ESI; se identificaron las barreras que atraviesan los docentes del conurbano bonaerense para garantizar la continuidad educativa de estas adolescentes y, por fin, se describió el modo en que la institución escolar y la comunidad educativa en su conjunto las acompaña.

Por ello se utilizó metodología cualitativa con enfoque descriptivo; el instrumento elegido fue el cuestionario. Luego se interpretaron los resultados a la luz de la bibliografía y normativa propia del campo. Los resultados obtenidos indican que existen acciones y una sólida intención por parte de los docentes de acompañar a las adolescentes embarazadas y madres para garantizar la continuidad educativa en el marco de la ESI, pero esto se topa con condicionantes impuestos por otros miembros de la comunidad educativa así como también de las tareas de cuidado de las jóvenes madres.

Palabras clave: rol docente - adolescentes - embarazo -maternidad – ESI

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I: CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN	6
1.1. Modelos Pedagógicos de Educación Sexual	6
1.2. Antecedentes de la investigación	9
1.3. Contexto geográfico de la investigación	11
CAPÍTULO II: EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE EN LA ESCUELA	13
2.1. Adolescencia	13
2.2. Embarazo y Maternidad Adolescente	15
2. 3. El docente en la escuela media	17
2.4. El cuerpo en la escuela	19
2.5. Marco normativo	20
CAPÍTULO III: TRABAJO DE CAMPO	26
3.1. Aspectos metodológicos	26
3.2. Análisis de los datos obtenidos en las entrevistas a los docentes de la escuela	27
3.3. Reflexiones en torno a los datos recogidos en el campo	32
CONCLUSIONES	37
ANEXO	39
BIBLIOGRAFÍA	41

INTRODUCCIÓN

En Argentina, según UNICEF (2020), ocurren 10 partos de adolescentes por hora. El 70% de los mismos no son intencionales, tienen lugar en una relación sexual sin uso de anticonceptivos o por imposición. Además, 1 de cada 4 adolescentes que tuvieron el primer hijo en ese periodo tendrán el segundo antes de los 19 años. En el 80% de los casos, el 29% de estas adolescentes son madres por segunda o por tercera vez antes de llegar a los 20 años. Dado que las jóvenes embarazadas se encuentran transitando su escolaridad este trabajo pretende determinar: ¿Cómo abordan y con qué obstáculos se enfrentan los docentes de una escuela secundaria del conurbano bonaerense?

El tema a investigar es el rol del docente ante casos de embarazo y maternidad adolescente, en una escuela de la provincia de Buenos Aires. Se aspira, entre otras cuestiones, a identificar los obstáculos a los que se enfrentan los docentes ante las situaciones de embarazo y maternidad adolescente, en el período de octubre 2019-Junio 2020. Son preguntas orientadoras en este trabajo: ¿Cuál es el rol de los docentes ante el embarazo adolescente? ¿Qué función cumple la educación para prevenir el embarazo adolescente? ¿De qué manera integra la escuela a la estudiante embarazada? ¿Cuál es el entorno familiar, social y político de la adolescente embarazada, desde el punto de vista de los docentes?

La Ley de Educación Sexual Integral es el marco en el que acontece esta realidad. Se trata de un encuadre sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, el ejercicio de la sexualidad y el goce de derechos. Esta ley posee perspectiva de género y promueve la inclusión.

La caja de herramientas de los docentes son sus destrezas pedagógicas, su experiencia territorial y su apego a los derechos que garantiza nuestra legislación. Junto a ellos, la institución escolar, las familias y las jóvenes transitan un terreno plagado de representaciones clásicas, de conocimientos y de falsas creencias que

aún deben ser desarticuladas, en la compleja geografía socioeconómica del conurbano bonaerense.

El embarazo adolescente es una problemática que atraviesa el planeta y que fue una causa histórica de repitencia y abandono entre las adolescentes. Antaño, las adolescentes eran excluidas o expulsadas apenas la escuela tomaba conocimiento de la situación. Incluso en el milenio pasado, el espacio áulico convencional quedaba vedado a las niñas y adolescentes embarazadas que eran empujadas a completar su escolaridad en escuelas nocturnas o para repitentes. Esta circunstancia guardaba relación con la ocultación de lo sexual y la búsqueda de homogeneización del alumnado.

En ese entonces, las y los docentes carecían de formación para la contención y las instituciones no tenían estrategias de retención. Las transformaciones culturales experimentadas en los últimos años produjeron fisuras en los viejos aceres de la institución escolar y esto abrió el espacio, entre otras aperturas, a la Ley de Educación Sexual Integral (ESI). La implementación de educación sexual transversal para todos y todas requirió, por parte de los docentes, nuevos saberes y destrezas pedagógicas.

El Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) promete: “un mayor acceso a la Educación Sexual Integral (ESI), el uso de los anticonceptivos de larga duración, como los implantes subdérmicos, y un mejor acceso a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), entre otros factores” (Ministerios Nacionales de Salud, de Desarrollo Social y de Educación, 2017). No obstante, tanto la cotidianidad como las noticias dan cuenta de que las adolescentes madres o embarazadas siguen siendo expulsadas de las aulas de manera velada cuando no se facilita la integración. Esto saca de las aulas a estas chicas de manera prematura.

Las cifras indican que el embarazo adolescente sigue en ascenso y que, como explica el Banco Mundial (2013) existe “una correlación significativa entre la maternidad temprana, menor rendimiento educativo y peores resultados en el mercado laboral para las mujeres”. Estas jóvenes se entrenan en tareas de cuidado

pero tardan en completar los estudios secundarios, en llegar a la Universidad y tienen sueldos promedios más bajos que quienes fueron madres después de los 20 años a lo largo de toda su trayectoria laboral.

El objetivo general de este trabajo es: determinar las estrategias de abordaje y afrontamiento de obstáculos frente al embarazo y la maternidad adolescente por parte de los docentes de una escuela secundaria del conurbano bonaerense.

Por su parte, los objetivos específicos son: identificar las estrategias pedagógicas con las que docentes del conurbano bonaerense acompañan a las adolescentes embarazadas o jóvenes madres; establecer si se contextualiza la situación en el marco de la ESI; identificar las barreras que atraviesan los docentes del conurbano bonaerense para garantizar la continuidad educativa de las adolescentes embarazadas o jóvenes madres; describir el modo en que la institución escolar y la comunidad educativa en su conjunto acompañan a las adolescentes embarazadas o jóvenes madres.

La relevancia de este trabajo consiste en que, el embarazo y la maternidad adolescente constituyen desafíos en el espacio áulico dado que el derecho de las estudiantes a la continuidad educativa se topa con su nueva realidad personal, con la coyuntura socioeconómica de su familia y con las características institucionales de la escuela a la que asiste.

Asegura Martello (2019) que, en Argentina, solo 2 de cada 10 docentes de sexto grado abordan la temática de métodos anticonceptivos y solo el 26% hace lo propio con los aspectos sociales, biológicos y afectivos ligados al embarazo. Es preciso señalar que estas cuestiones son puntos recurrentes en la ESI, los valores no son los mismos en la educación privada y en lo estatal dado que se trata más en la escuela estatal.

Por ello constituye un imperativo que la ESI se implemente en todos los colegios públicos y privados de todas las jurisdicciones del país y que, docentes e

instituciones educativas adopten un rol más comprometido en cuanto a la contención y acompañamiento de estas niñas y adolescentes.

La propuesta metodológica de esta investigación consiste en un estudio descriptivo cualitativo, en el mismo se entrevistará a cinco docentes de una escuela del conurbano bonaerense. El trabajo consta de tres capítulos y una conclusión general. En el primer capítulo se contextualiza la investigación en cuanto a modelos pedagógicos de la escuela argentina, antecedentes de la investigación y contexto geográfico en que se desarrolla el estudio. El segundo capítulo detalla el marco normativo y el corpus de definiciones inherentes a este trabajo. El tercer capítulo se aboca al trabajo de campo y expone lo recolectado. Por fin, las conclusiones proponen un corolario para el trabajo.

Garantizar la continuidad educativa de las adolescentes es un factor facilitador de su vida laboral futura y la de los niños y niñas cuando se produzca la concepción. Es por eso que el rol docente con miras a la retención excede el alcance de lo que se desarrolla en esta investigación.

CAPÍTULO I: CONTEXTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN

La historización de los modelos pedagógicos que atravesaron a la escuela argentina desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, permite poner en perspectiva la temática que se aborda. Esto, junto al despliegue de los antecedentes de otras universidades argentinas que tratan la temática, genera una intersección de miradas acerca del tratamiento que se hace del cuerpo y embarazo adolescente en el contexto áulico y los desafíos que implican. Por último, se caracteriza la geografía en la que tiene lugar el trabajo de campo a fin de ubicar las coordenadas en las que acontece la investigación.

1.1. Modelos Pedagógicos de Educación Sexual

En la enseñanza de la educación sexual en el transcurso de la historia se identifican diferentes estrategias atravesadas por la corriente ideológica de la época en la que se originaron. Existen diversos modelos desde los que se ha intentado abordar la temática, según Zemaitis (2016), los clásicos son: modelo represivo-religioso circunscripto en una línea teórica judeo-cristiana; modelo preventivo, dentro de una teoría burguesa-tradicional; modelo liberal, contenido en la teoría capitalista-permisiva, y modelo mercantil incluido en una teoría productivista.

También pueden clasificarse haciendo hincapié en los contenidos, por ejemplo, los modelos que se apoyan en contenidos biológicos como anatomía y la fisiología, los de contenido moral, los sociales que enfatizan roles o conductas, los preventivos en el riesgo y los personales que ven la sexualidad en el ápice de realización de las necesidades humanas. Se describirán los más representativos: enfoque biologicista, modelo de riesgos, modelo moral, modelo revolucionario, modelo biográfico y personal, y modelo de los derechos integrales.

El enfoque biologicista es la enseñanza tradicional que describe los cambios en la pubertad y que se detiene en la vida adulta. Es un recorrido que se restringe a la genitalidad y lo biológico. Nombres como: Higiene, Ciencias Naturales, Biología o Educación para la Salud son solo descripciones del cuerpo humano y funcionamientos fisiológicos, anatómicos y hormonales. Se brindaban también

recomendaciones de alimentación, nociones de primeros auxilios y recomendaciones sanitarias. Los órganos sexuales eran designados como “reproductivos”. Los gráficos de libros y láminas solían limitarse al sistema reproductor en el que se diferenciaban las imágenes como: hombre y mujer. No se incluyen las emociones en el abordaje de la sexualidad.

El modelo de riesgos, a su vez, está unido a la medicina y la prevención, característico de la etapa que siguió a la Segunda Guerra Mundial en la que proliferaron las enfermedades de transmisión sexual. El cambio en las costumbres sexuales determinadas por las inmigraciones, con menos control de padres y menos peso normativo de la Iglesia derivó en innumerables embarazos no deseados.

Como la palabra lo indica, es una educación sexual que alerta sobre riesgos, no es holística. Los contenidos se basan en el listado de síntomas, puede contener charlas pero sin empatía, el embarazo adolescente es tratado desde la misma óptica. En la actualidad, ciertas campañas de prevención del SIDA o uso de preservativos siguen estos patrones. En algunas ocasiones un experto visita las escuelas, no se centra en el cuerpo ni en las emociones sino en cómo evitar enfermedades transmisibles. Así, la Educación para la Salud, se ocupa de: sexualidad/riesgo/peligro/enfermedad.

Al modelo moral, por su parte, también se lo refiere como educación sexual para la abstinencia, educación para el matrimonio, para el amor, para el respeto. Las palabras matrimonio, amor y respeto no son más que metáforas utilizadas por grupos conservadores opositores de la educación sexual en las aulas. El modelo apunta al matrimonio, la relación heterosexual monogámica con convivencia permanente y la reproducción dentro de ese esquema. Los padres seleccionan los contenidos y son acompañados por la escuela y la iglesia.

El modelo revolucionario, en cambio, nace en los 60 con la izquierda francesa, conecta represión sexual con represión política. La revolución sexual y social se articula con la conciencia crítica. Se busca la satisfacción sexual como aspecto propio de la buena salud física y mental por esto se estimula y recomienda sin importar el estado civil.

Esta postura defiende la inclusión de la educación sexual en la currícula aunque con una postura especialista, psicoanalítica y de perfil militante. Aparecen los anticonceptivos que permiten que la rebeldía no conlleve embarazos. Como estrategia utiliza el debate que articula lo sexual con lo político.

El modelo biográfico y personal, es de origen sueco, incorpora tanto la acción teórica como la pedagógica entendiendo la sexualidad desde la multidimensionalidad. Nace en los 50, crece en los 60 y cobra notoriedad en los 70. Promueve el respeto de la historia y la vivencia personal. Se interesa por la ética y el derecho al ejercicio de la sexualidad.

Aparece la promoción de una mejor calidad de vida. La sexualidad, en este modelo, contiene: placer, comunicación, fecundidad, vínculos, entre otras cuestiones. Se promueve la tolerancia y las relaciones con calidad. Se aspira a crear un ámbito facilitador para el educando, los padres y los docentes orientadores. Se rechaza la imposición de puntos de vista por parte de los mayores y se promueven las actitudes responsables de los educandos en la toma de decisiones. Como estrategia utiliza los talleres grupales en el que se abordan temas de interés común.

Por último, se menciona el modelo de los derechos integrales: este modelo tiene una perspectiva positiva de la sexualidad, la considera formadora más allá de su función reproductiva. Promueve las relaciones sexuales igualitarias, sanas, placenteras y responsables, introduce la problemática de géneros. Trabaja desde una dimensión bio-psico-social pero se corre de la mirada que se restringe a las ciencias médicas. Promueve un abordaje transversal de los contenidos, con diálogo, deja de lado los viejos talleres por considerarlos experiencias fuera de contexto.

Este modelo, como se adelantó, es integral y multidimensional, incluye diversidad de orientaciones, el problema de la violencia, la discriminación, las minorías y la trata de personas. La estrategia es la transversalidad de contenidos. Hace hincapié en el respeto en el cuerpo propio y el de los otros. En esta perspectiva se encuadra la Ley de ESI (Educación Sexual Integral).

1.2. Antecedentes de la investigación

La cuestión del embarazo y la maternidad adolescente ha sido abordada por numerosos investigadores y especialistas del campo de la Medicina, Sociología, Psicología y Docencia, planteando el tema desde distintos enfoques.

Uno de los trabajos de referencia es el estudio del asistente social Ulibarrie (2001) quien aborda la cuestión desde la problemática social, indagando en aquellos factores del contexto social que inciden en la red vincular y mecanismos de subsistencia de los jóvenes quién se detienen la incidencia de los factores sociales en la maternidad precoz de adolescentes de 14 a 20 años del barrio La Anunciación, de la ciudad Comandante Fontana, Chaco (con elevado porcentaje de madres adolescentes, la muestra es de 13 casos de madres de 13 a 20 años).

Entre los principales aportes de este trabajo, encontramos la importancia del fortalecimiento de la familia, del mejoramiento de los niveles de vida y la concientización, es decir, generar un proceso educativo que lleve al desarrollo potencial de los actores involucrados.

La misma problemática, pero desde un enfoque diferente, es desarrollada por el trabajo investigativo de la Universidad Nacional de Cuyo, “Embarazo Adolescente entre 12 y 19 años”, de Barrozo y Pressiani (2011), hacen hincapié en que el embarazo irrumpe en la vida de las adolescentes en momentos en que todavía no alcanzan la madurez física y mental y a veces en circunstancias adversas como son las carencias nutricionales y otras enfermedades. El medio familiar suele ser poco receptivo para aceptar y proteger el embarazo no planeado en un adolescente, esto puede provocarle problemas biológicos y psicológicos sobre todo si es menor de 15 años. Además, repercute sobre su esfera social, se interrumpe el proyecto educativo y surge la necesidad de ingresar prematuramente a un trabajo, generalmente mal remunerado. En ocasiones se producen matrimonios apresurados que comúnmente no duran con las subsiguientes repercusiones sociales, económicas, personales y sobre la salud de los hijos.

En su tesis de Maestría titulada: “La intersectorialidad en las políticas públicas como respuesta a problemas complejos; la prevención del embarazo adolescente no intencional”, Daguer (2020) analiza la multicausalidad de la problemática del embarazo no intencional en la adolescencia, así como la existencia de múltiples sectores y programas estatales involucrados.

La autora subraya que las políticas públicas, sobre todo en el interior del país, se topan con el freno de los padres, la escuela y la comunidad educativa que interfieren con la actividad de los agentes de salud impidiendo, incluso, que las adolescentes embarazadas acudan a las consultas solas. Destaca que la pobreza y la desigualdad, sumadas a la asimetría de género y etnia, se relacionan con una mayor incidencia de embarazo adolescente y que esto repercute en la reproducción intergeneracional de la pobreza.

Destaca Daguer (2020) que la mayor cantidad de embarazo adolescente ocurre en la región de América Latina. En Argentina, en las dos primeras décadas de este milenio, el número de nacimientos de niños y niñas de madres adolescentes disminuyó, pero no en términos significativos.

En este marco, algunas políticas públicas nacionales como el Plan ENIA, deberían tener más pregnancia y articulación con las políticas locales en función al respeto de los derechos vulnerados. Por esto, es también necesaria la articulación con la política social y la económica para lograr mayor consenso. El Plan ENIA, conforme expresa la autora, puso en agenda el abuso sexual, el embarazo forzado y la interrupción legal del embarazo, fue un empujón para que las direcciones nacionales y provinciales se abastecieran de recursos humanos con *expertise* en el tema.

Por su parte, Marcheti (2016), en “La educación que demandan los/las alumnos/as de la escuela media”, lleva a cabo un estudio de caso en base a una escuela de Santa Fe en el año 2013 publicado por la UAI. En la Escuela Secundaria Orientada N° 352 de Bouquet, Santa Fe, trabajó con directivos, docentes y alumnos respecto a concepciones sobre educación sexual. La pregunta principal es: ¿La ESI se

aborda desde un eje transversal o desde un ámbito específico? La respuesta es que no se aborda desde ninguna de las dos perspectivas.

A su vez, Iñón (2012) investigó sobre: “Seis años después: dificultades para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral”, lo hizo para la Especialización Superior en Educación Sexual del Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González. La tesista partió del siguiente listado de preguntas: ¿Qué tipos de obstáculos se presentan para la implementación de la citada ley? ¿Son obstáculos sociales, morales, políticos, institucionales, culturales, confesionales, pedagógicos, presupuestarios, grupales, individuales? El abordaje del embarazo adolescente en el aula queda atrapado en esta encrucijada de posibilidades. La respuesta fue heterogénea e incluso se agregaron factores como la falta de tiempo para emprender acciones conjuntas como institución.

En la Universidad de San Andrés, la tesista Bruchou (2009), trabajó sobre: “¿Qué se enseña cuando se enseña educación sexual?” Un estudio de casos en escuelas medias de Estados Unidos. Allí compara el abordaje de la Educación Sexual en nuestro país con algunas ciudades del país del norte y llega a la conclusión de que en estados ultraconservadores como Texas, las tensiones entre padres y escuela al momento de tocar el tema de educación sexual (y embarazo adolescente en particular) son mayores que en nuestro país. Además, Argentina cuenta con legislación mientras que Texas acusa un vacío legal.

En numerosos casos, el embarazo adolescente se debe a la falta de información. También hay factores de fondo, en algunas adolescentes está un deseo de tener algo propio. Es frecuente que este tipo de actitud se vea en sectores de menor nivel económico donde las posibilidades de tener logros en otros sentidos son menores

1.3. Contexto geográfico de la investigación

La escuela donde se desarrolla la investigación se encuentra en la provincia de Buenos Aires, en el primer cordón del conurbano. En agosto de 2003 la Provincia de Buenos Aires promulgó una norma por medio de la cual adhiere a la Ley N° 25.673, que rige la cuestión de la salud sexual y procreación responsable. La misma

establece un programa nacional donde se reciben los insumos que se entregan de manera gratuita con la única recomendación de identificar a quienes los utilizarán, ya sean preservativos, anticonceptivos orales y dispositivos intrauterinos, elementos cuya provisión está asegurada. Los especialistas coinciden en que mientras más joven es la mamá, más probabilidades tiene el niño de morir antes del año. Esta realidad tiene que ver, en muchos casos, con falta de cuidados ante un embarazo no deseado.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020), las condiciones deficientes en la etapa neonatal son la causa más importante de la mortalidad infantil. Todos los años mueren en su primera semana de vida 4 millones de recién nacidos. En la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) la prevalencia de Retraso Crónico de Crecimiento (RCC).

La escuela secundaria objeto de estudio cuenta con un total de 100 alumnos, de 1º a 5º año, con edades entre 13 y 19 años. La mayoría pertenecientes a clase media y media baja. Según las docentes entrevistadas, se han producido desde abandono escolar por embarazo, hasta ausentismo prolongado por falla multisistémica post aborto.

La institución cuenta con un sector psicopedagógico que ocupa un rol protagónico y privilegiado en la promoción, protección y apoyo de la adolescente embarazada, ya que es el personal que tiene la oportunidad de estar en contacto directo con la futura madre. Como manifiestan las entrevistas, es fundamental la orientación y educación a la joven madre, ya que muchas veces no cuenta con el apoyo de la familia.

CAPÍTULO II: EMBARAZO Y MATERNIDAD ADOLESCENTE EN LA ESCUELA

En este capítulo se desarrollan los conceptos de adolescencia, embarazo y maternidad adolescente, el docente en la escuela media y el cuerpo en la escuela, indispensables para aprehender el trabajo desplegado en el campo.

A su vez, la legislación nacional e internacional en materia de no discriminación, derechos de la mujer, derechos de los niños y derecho a la educación, proporciona el marco normativo que encuadra la investigación. Además, la ESI y las políticas públicas disponibles para adolescentes embarazadas o jóvenes madres, dan cuenta del interés del Estado en la problemática.

2.1. Adolescencia

El vocablo adolescencia deriva de la voz latina “adolece” que significa crecer y desarrollarse hacia la madurez. Conforme lo expresa la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1986), es la etapa comprendida entre los 10 y 19 años de edad, coincidiendo generalmente su comienzo con los cambios puberales entre las edades (10-14 años) y finalizando al cumplirse gran parte del crecimiento y desarrollo morfológico (15-19 años). Es un periodo de transición, una etapa del ciclo de crecimiento que marca el final de la niñez y preanuncia la adultez.

Para muchos jóvenes la adolescencia es un periodo de incertidumbre e inclusive de desesperación; para otros, es una etapa de amistades internas, de aflojamiento de ligaduras con los padres, y de sueños acerca del futuro. Se dice que es una etapa de transición ya que es la línea divisoria entre la seguridad de la niñez y el mundo desconocido del adulto.

Para Piaget (2018), la pubertad se caracteriza por la maduración del instinto sexual, mientras que la adolescencia es un concepto más abarcativo porque incluye también todos los otros cambios a nivel de pensamiento formal y desarrollo social. "Cuando se reduce la adolescencia a la pubertad, como si el impulso del instinto de amar fuera del rasgo característico de este último período del desarrollo mental, no se alcanza más que uno de los aspectos de la renovación total que le es propia" (p.77).

Según el autor, la adolescencia es un período de renovación total del individuo y sobre todo de socialización y adaptación al entorno social, ya no sólo se pasa del pensamiento concreto al pensamiento formal y de un punto de vista egocéntrico a uno más descentrado, sino que también paralelamente a esta elaboración intelectual la afectividad va liberándose poco a poco de lo egoísta para someterse a reciprocidad y coordinación de valores mediante las leyes de la cooperación social.

Por su parte, Aberastury (2014), agrega que la pubertad es la capacidad de engendrar, por ello le significa al adolescente un cambio de rol que es solicitado por el mundo externo; más allá de que él la pueda asumir. En realidad, el cambio se da por las características corporales antes que por los cambios realizados en la capacidad intelectual y afectiva. Junto al despertar sexual del Adolescente, comienza a darse un interés especial por el sexo opuesto el cual inicialmente se presenta de forma tímida y pausada, pero que es vivido con gran intensidad. Esta marcada atracción por miembros del sexo opuesto se halla circunscripta dentro de la conformación de la identidad sexual, al permitirle paulatinamente ensayar roles específicos dependiendo del género mujer u hombre y que contribuye a confirmarla o confirmarlo.

Inicialmente las relaciones amorosas parecen ser de una duración y profundidad limitadas y aparece el enamoramiento apasionado al cual Aberastury (2014) lo plantea de la siguiente manera:

-Adquiere características singulares en la adolescencia y presenta todo el aspecto de los vínculos intensos pero frágiles, de la relación interpersonal siendo amores de una gran intensidad pero volubles y de corta duración. Así se presenta el amor a primera vista, el que no sólo puede no ser correspondido sino que incluso puede ser totalmente ignorado por la parte amada de la pareja, como ocurre cuando ese ser amado es una figura idealizada, que tiene en realidad las características de un claro sustituto parental.

Se podría afirmar, que lo que él o la adolescente buscan en el otro no es al otro como persona, sino a ella o a él mismo; lo que les permite reencontrarse consigo mismos e ir conformando paulatinamente la identidad sexual.

Expone Margulis (2008) que “la juventud es más que una palabra”, y reflexiona acerca del peligro de enfatizar el aspecto simbólico en desmedro del aspecto histórico del término, al respecto asegura que la juventud, como toda categoría social, posee una dimensión simbólica pero, además, se deben atender aspectos fácticos, materiales, históricos y políticos en los que toda producción social se desenvuelve.

Centrar el análisis en las desigualdades en las que se encuentra inserta la categoría de joven implica, no solo tener en cuenta las categorías biológicas, como edad y generación, sino también las desigualdades sociales. Ser joven es un hecho fáctico y temporal pero esto se enraíza con lo social, cada época institucionaliza y marca las diferencias generacionales (códigos, formas, gestos, dialecto, indumentaria, entre otros).

Se pertenece a una generación y esto tiene que ver con cuestiones que superan lo biológico y lo cultural, tiene que ver con una memoria histórica y social. En la sociedad actual, la edad ya no permite contener la complejidad de significaciones asociadas a la juventud.

2.2. Embarazo y Maternidad Adolescente

La OMS (2020) considera el embarazo adolescente como un problema culturalmente complejo, por ello alienta a retrasar la maternidad y el matrimonio para evitar los altos índices de mortalidad materna y mortalidad de recién nacidos así como otras complicaciones sanitarias –parto prematuro, bajo peso, preeclampsia, anemia-, asociadas al embarazo en jóvenes adolescentes.

Embarazo adolescente o embarazo precoz, para el referido organismo, es aquel embarazo que se produce en una mujer adolescente; entre la adolescencia inicial o pubertad- comienzo de la edad fértil- y el final de la adolescencia. La mayoría de los

embarazos en adolescentes son embarazos no deseados. El embarazo en una mujer adolescente puede llegar a término, produciéndose el nacimiento, o interrumpirse por aborto, ya sea este espontáneo o inducido (aborto con medicamentos o aborto quirúrgico), en el caso del aborto inducido de manera legal o ilegal dependiendo de las leyes sobre el aborto de cada país.

Una investigación relevante sobre la temática es “Embarazo y maternidad en la adolescencia: ¿Accidente, deseo, destino?”, llevada a cabo por Perrotta (2007). La misma se basa en si los embarazos en la adolescencia marcan la conformación de una familia planificada o deseada y aborda, por un lado, los condicionamientos de género que determinan embarazos en la adolescencia y por otro, en el rol del psicoanalista en los equipos interdisciplinarios que trabajan con adolescentes.

Entre sus principales resultados encontramos que los embarazos en la adolescencia estarían en parte, determinados por los condicionamientos que definen la identidad femenina en función de la maternidad y las tareas domésticas. Este estereotipo social y cultural también determina las chances de acceso a la salud sexual y reproductiva.

Por otra parte, la autora enfatiza que no hay que rotular al embarazo adolescente como embarazo no deseado, ya que, si bien tal vez no fue planificado, los condicionamientos sociales y culturales, contribuyen a construir el deseo de embarazo.

Destaca Perrotta (2007) que urge prestar atención a las características de las adolescentes de sectores populares y a los condicionamientos de género con el fin de diseñar una estrategia de promoción de la salud sexual y reproductiva para ellas, receptiva de sus singularidades y tendiente a crear otros espacios donde esas singularidades sean escuchadas.

Por su parte, Fundación Investigación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM, 2020) asegura que las jóvenes suelen experimentar cansancio o vergüenza en el tramo final del embarazo y que esto atenta contra la continuidad escolar. A

posteriori, más allá de las becas, no disponen de tiempo para las tareas de cuidado que se triplican o cuadruplican, sobre todo en un contexto económico hostil en que las familias no disponen de ayuda.

Respecto a las otras estrategias de continuidad educativa, la conectividad o las tareas a distancia no generan la misma adherencia que el territorio con los inconvenientes propios de la falta de dispositivos o un deficiente servicio de internet.

Siguiendo a FEIM (2020), en Argentina, diez adolescentes dan a luz un bebé por hora y, aunque hubo un descenso en los embarazos de chicas de 15 a 19 años, entre los 10 y 14 años estos números permanecen estables. Es por esto que la institución considera relevante la prevención del embarazo no planificado en la adolescencia mediante la habilitación de espacios donde los jóvenes puedan hablar de derechos sexuales y reproductivos. Estas participaciones no deben ser obstaculizadas sino facilitadas por los padres.

Los adolescentes manifiestan que se topan con la propia vergüenza, falta de apoyo, la percepción de que son una minoría repartida por todo el país, la certeza de que la realidad es contada por los adultos desde sus propias preocupaciones.

2. 3. El docente en la escuela media

La educación argentina ha sido considerada una de las más avanzadas, enciclopedistas y progresistas de América Latina junto a Cuba y Uruguay, también, es reconocida y destacada por diversos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La educación en instituciones del estado es gratuita en los niveles inicial, primario, secundario y terciario así como en las carreras de grado de nivel universitario. La educación secundaria, actualmente es de carácter obligatorio. La gestión es estatal, privada y de gestión comunitaria, entre otras.

El imaginario de que la escuela está en crisis es generalizado y llama a preguntarse: ¿Qué lugar ocupan los docentes en este marco? Según Scherer (2014), se habla

de una desvalorización del rol docente y de la pérdida de peso de la escuela en tanto a su institución formadora.

La revalorización de la profesión exige acciones a un nivel objetivo y cambios en las percepciones ciudadanas. Este reconocimiento facilita la viabilidad de políticas, planes y estrategias de mejoras continuas. Esta revalorización social debe ser una construcción colectiva.

En los últimos años, tal como expone Scherer (2014), la prensa da cuenta de familias que no respetan a profesores, o insuficiente apoyo del hogar hacia las tareas escolares. Esto se suma a otros factores como la inasistencia docente y la obligación de ocupar roles para los que no están capacitados como la asistencia social. Todo este panorama puede revertirse mediante la formación integral docente que apunte a integrar a la educación argentina al mundo globalizado.

Para Dutchatzky (2015), la escuela permanece en un estado de ingenuidad respecto de las turbulencias vividas por los chicos, entre estas la situación de embarazo adolescente. El contacto con los chicos y sus formas de estar produce en los docentes sensaciones como perplejidad, o extrañeza entre otras.

Para la autora: “enseñar es aprender a leer el mundo” y esto debe conducir a estar activamente dentro de aquello que se vive, dentro de los problemas, y del malestar. En ese marco, la creación y la creatividad vienen en auxilio del docente; la creación surge de la intolerabilidad que genera el mundo mientras que la creatividad es un recurso de supervivencia.

Sintetiza que, estar atento a la escuela requiere soportar lo incierto, experimentar lo desconocido, implicarnos y aceptar los modos en que el docente resulta afectado por este proceso.

Destaca Villa (2019) que la incorporación de los derechos de los adolescentes a la escuela supone, por parte de los docentes, reconocer sus derechos: a la identidad, a la expresión de opiniones, a la información, a participar de los procesos de toma

de decisiones, entre otros. Es por eso que se deben diseñar mecanismos, dentro de las instituciones, destinados a garantizar su cumplimiento.

Señala Peker (2015) que no todas las escuelas tienen proyectos y capacitaciones en torno a la ESI, la autora destaca la importancia de que, aquello que se transmitió en la primaria respecto a conocimiento y cuidado del cuerpo. Es por eso que la ESI debe ser “masiva, generalizada y permanente”.

2.4. El cuerpo en la escuela

Explica Scharagrodsky (2007) que el cuerpo ha sido objeto de coacciones, interdicciones, autorizaciones y obligaciones por parte del poder; es centro de atracción y conflicto; fenómeno social, cultural e histórico. Toda intervención corporal está mediada por el lenguaje, la cultura y el poder. Los usos del cuerpo se realizan en el marco de simbologías grupales, entonces las lógicas sociales, culturales y familiares, en el marco de las instituciones, modelan el cuerpo, lo atraviesan y definen. Desde esta óptica, cuerpo e historia están indisolublemente articulados.

Los actores de la trama educativa señalan la poca o nula atención a la educación del cuerpo. El currículum escolar, hasta este siglo, ha sido enciclopedista, racional e (in) corpóreo, es por esto que el deporte y las actividades físicas carecen de prestigio. Pero, que el cuerpo en la escuela sea relegado, no significa que no haya órdenes o normativas corporales que se ejecutan sobre él.

El discurso pedagógico de los siglos XVII a XIX y la consolidación del sistema de instrucción escolar masivo y obligatorio impusieron al cuerpo infantil órdenes disciplinarios, higiénicos, binarios, homogeneizantes y rutinizados. La escuela, el aula y el banco escolar encerraron al cuerpo. Para estas estandarizaciones, las resistencias fueron consideradas anomalías. El cuerpo juvenil está signado por: bulimia, anorexia, desnutrición, Otros emergentes del maltrato son: órdenes homofóbicos y patriarcales, devaluación o jerarquización, uso de violencia, desprotección, drogadicción.

La escuela puede producir órdenes corporales diferentes, basados en el respeto a las diferencias en la justicia, la solidaridad, la empatía con el otro/a y la igualdad. Entonces, resignificar el cuerpo, sus emociones y sensaciones, sus usos temporales y espaciales, su cuidado, su sexualidad, su deseo y resignificar la violencia simbólica, psicológica y física son acciones prioritarias que debe implementar la escuela.

Manifiesta Schenone (2018) que la palabra homogeneidad alude al aspecto biológico y se caracteriza por aludir a lo uniforme. La homogeneidad en educación fue y es consecuencia de una construcción ética, errónea, de la igualdad pero la igualdad que conceden los derechos no equivale a homogeneizar y no se corresponde al sentido de justicia de la equidad.

Según Scharagrodsky (2007), el discurso médico homogeneizante en la escuela, conceptualizado con el vocablo higiene, naturalizó los cuerpos en términos de clase, grupo social o etnia y en relación a identidad sexual y género. Respecto al cuerpo femenino y masculino, se les enseñaban diferentes contenidos. Este modelo está en repliegue, pese a esto, los cuerpos en las escuelas son objeto de representación, imaginarios, fantasías y fobias.

2.5. Marco normativo

La Constitución Nacional, destaca la jerarquía de leyes y convenciones protectoras de los derechos de los niños como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otras, que otorgan la responsabilidad al Estado de proteger derechos intrínsecos a cada ser humano.

El artículo 14 de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados a ella, se ocupan del derecho a enseñar y aprender. Por su parte, la Ley Federal de Educación establece en el artículo 3 que la educación es una prioridad nacional con miras a construir una sociedad justa, soberana, democrática y con identidad nacional, respetuosa de los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecedora del desarrollo económico.

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en su art. 1 la define como una discriminación basada en el sexo que tiene por meta la anulación o disminución del ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales en todas las esferas de la vida humana (ONU, 1979). En marzo de 2007 el Estado argentino adhirió al Protocolo Facultativo de la CEDAW, aprobado por el Congreso de la Nación mediante Ley 26.171, luego fue ratificado por el presidente Kirchner.

La Ley Federal de Educación, por su parte, contempla a la sexualidad como contenido curricular, los contenidos atendían a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, las metodologías de enseñanza sobre las partes del cuerpo y las funciones reproductivas. La Reforma de la Carta Magna de 1994 aludía al derecho a la salud reproductiva y sexual. Desde entonces, también goza de rango constitucional la Convención sobre los Derechos del Niño que considera a los menores como sujetos plenos de derecho.

La Ley 26.150, considera que el Estado es responsable de asegurar la validez del derecho de los niños, niñas y jóvenes a recibir una Educación Sexual Integral (ESI) en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. La aprobación de esta ley está en línea con compromisos asumidos por nuestro país en materia de Derechos Humanos.

La Ley 26.150 contiene los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación y propicia una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a información, comunicación y educación respecto a educación sexual integral. Así, la educación sexual es una oportunidad para que la escuela, en articulación de otros actores, fortalezca la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como: la violencia y el abuso entre otras problemáticas. Desde este enfoque constitucional y político, surgen los Lineamientos Curriculares de ESI, que delinear contenidos básicos y propósitos formativos para todos los niveles y formatos del sistema educativo.

Enuncia, además, que es deber de cada comunidad educativa incluir estos contenidos en su proyecto institucional, adaptarlos a su realidad institucional, a su realidad sociocultural, en el marco del respeto al ideario de la organización y a las convicciones de sus integrantes. Se trata de crear un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que faciliten la obtención de saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes en torno al cuidado del propio cuerpo, el ejercicio de la sexualidad y los derechos.

La ESI fue sancionada por el Congreso Nacional en 2004 y promulgada en 2006. En 2008 se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, del Ministerio de Educación de la Nación, a fin de coordinar, implementar y evaluar acciones para llevar a cabo en todo el país.

En este Programa confluyen contenidos de diferentes disciplinas, y se priorizan las situaciones que acontecen en la vida cotidiana y del espacio escolar. Se entrelaza, además, el proyecto educativo con centros de salud, organizaciones sociales y familias a fin de crear una trama que proteja a los niños y niñas. El enfoque de los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral se basa en los siguientes fundamentos: promoción de la salud, reconocimiento de las personas involucradas como sujetos de derecho, atención a la complejidad del hecho educativo que acontece en las aulas, integralidad del enfoque del Programa Nacional de Educación Sexual Integral que tiende a abarcar todas las dimensiones de la subjetividad sexuada.

La Educación Sexual Integral se articula sobre los siguientes ejes: cuidado del cuerpo, ejercicio de derechos, enfoque de género, respeto a la diversidad; respeto a la afectividad.

Durante los años 2003 y 2015, se avanzó en el marco legal que atañe al derecho a vivir la sexualidad sin discriminación:

La Ley Nº 25.673 de Salud Sexual Reproductiva, del año 2002, creó el Programa Nacional de Salud y Procreación Responsable. Este programa reconoce el derecho

de las personas a ejercer su orientación sexual con libertad y entre sus objetivos, se propone alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable tendiente a decisiones libres.

Alineada a esto, la Ley N° 26485 o de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, en su art. 4 expresa que violencia contra las mujeres es una conducta, acción u omisión, que, basada en desigual de poder, afecte cualquier ámbito de su vida. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2009).

Con este mismo espíritu, la Ley N° 27499, (Ley Micaela) establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, del año 2018.

Entre las políticas públicas, se menciona al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable tiene como misión promover la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social; así como contribuir a mejorar la estructura de oportunidades para el acceso a una atención integral de la salud sexual y reproductiva.

Existe también un Programa de Retención Escolar que promueve la continuidad y permanencia de las /os adolescentes madres/padres y embarazadas en el sistema educativo a fin de evitar situaciones y discriminación. El mismo incorpora un lugar en la escuela secundaria para el abordaje de esta temática: embarazo y maternidad/paternidad adolescente, fortaleciendo de este modo el Derecho a la Educación de estos/as alumnos/as.

Crea en las escuelas un dispositivo de trabajo institucional que incluye nuevas estrategias para la inclusión escolar de las alumnas embarazadas, madres y de alumnos padres, a partir de la formación de referentes institucionales en los establecimientos educativos.

Asimismo, el programa ofrece: (1) Asistencia técnica pedagógica a las escuelas secundarias que participan. Esta incluye: Instancia de trabajo con los equipos de conducción y asesores pedagógicos de cada escuela; instancia de trabajo con preceptores, profesores, coordinadores de área y tutores a fin de inscribir en la trama institucional las estrategias de inclusión escolar específica que el Programa propone; acompañamiento/asesoramiento pedagógico-institucional a los Referentes Institucionales en la tarea que realiza de seguimiento escolar de las alumnas embarazadas madres y de los alumnos padres en la derivación de los servicios adolescentes; acompañamiento a alumnas/os embarazadas, madres y padres en situaciones puntuales, extremas y complejas, que requieren de la intervención del Programa en forma conjunta con los docentes de la escuela.

Las instancias de capacitación docente que el programa propone son: (a) encuentros bimensuales de Capacitación para Referentes Institucionales. Instancia de formación para aquellos docentes que vienen ejerciendo este rol: espacio de actualización y de profundización. Temáticas: paternidad, sexualidad, trabajo y escuela, la importancia de “escuchar a otros”, problemáticas actuales; (b) capacitación en servicio: destinada a los docentes que comenzarán a ejercer la función de Referente Institucional; (c) Capacitación fuera –CePA (Centro de Pedagogía de Anticipación); (d) Encuentros Regionales; (e) Talleres y Grupos de Reflexión con alumnas/os madres/padres y embarazadas; (f) Talleres, capacitación en ESI (Educación Sexual Integral) destinados docentes y a alumnas/os; (g) Acompañamiento y participación en los proyectos de la escuela en torno a ESI.

El programa implementa, además: (i) Salas Integrales y Extensiones Vespertinas para hijos de alumnas madres; (ii) Instancias de trabajo entre el Programa de alumnas madres, docentes de la Sala integrada, y escuela media a fin de promover la articulación y el seguimiento conjunto de la escolaridad de las/os alumnas/os madres/padres y de los hijos/as; (iii) capacitación a docentes de Salas Integradas; (iv) Gestión para apertura de Salas en escuelas medias que requieren de la misma para fortalecimiento de las trayectorias escolares de las alumnas madres.

(2) Elaboración de normativas a fin de inscribir, promover y garantizar la inclusión y acompañamiento de las trayectorias escolares de las alumnas embarazadas, madres y de los alumnos padres. Reciente publicación: “Marco legal para la protección de derechos de las /os alumnas /os”.

Por último, la Ley Nacional 25273 establece un régimen de inasistencias para alumnas embarazadas que garantiza hasta treinta inasistencias justificadas y no computables antes o después del parto, las mismas pueden ser continuas o fraccionadas. Además, las alumnas que certifiquen que se encuentran en período de amamantamiento, disponen de una hora diaria durante seis meses a partir de la reincorporación.

CAPÍTULO III: TRABAJO DE CAMPO

Se presenta brevemente la perspectiva metodológica elegida para el trabajo de campo, así como también los datos recogidos durante el mismo y un análisis de estos.

3.1. Aspectos metodológicos

El tipo de estudio es descriptivo cualitativo, estos, “se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general” (Hernández Sampieri, 2003, p. 10).

Este método emplea técnicas de recolección de datos, como: “la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades”. (Hernández Sampieri, 2003, p.10).

Para la ejecución se apela a una entrevista, el instrumento es un cuestionario con carácter de anónimo, con preguntas abiertas. La entrevista cualitativa es, según Hernández Sampieri (2013) un encuentro para intercambiar información entre dos personas: el entrevistador y el entrevistado. A través de preguntas y respuestas se logra la comunicación y construcción conjunta de significados respecto al tema de la investigación.

La idea inicial era realizarlo en la institución educativa pero el contexto de pandemia inhibió esta posibilidad. Es por esto que se hizo mediante video llamada de acordando el horario de preferencia de las entrevistadas para que se sintieran cómodas y distendidas.

Las unidades de análisis están constituidas por cinco docentes de una escuela del primer cordón del conurbano, con antigüedad en su cargo no inferior a cinco años, con voluntad de participar del trabajo siendo las fuentes de carácter primario, basadas en la entrevista personal.

Como exponen Cohen y Rojas (2014), los datos no se obtienen, sino que se producen, quien los produce les asigna una identidad teórica dentro de la cual deben interpretarse. Por ende, quizás se recolectan respuestas en forma de texto, pero los datos que se obtienen como producto son, en realidad, resultado de todo el proceso de investigación, de todas las decisiones que se toman a lo largo del camino.

3.2. Análisis de los datos obtenidos en las entrevistas a los docentes de la escuela

- Pregunta 1: Años de experiencia docente:

Entrevistada 1: 14 años.

Entrevistada 2: 6 años.

Entrevistada 3: 9 años.

Entrevistada 4: 27 años.

Entrevistada 5: 5 años.

- Pregunta 2: ¿Cómo integró esta situación en el aula?

Entrevistada 1: Alumnas entre 15 y 17 años.

Entrevistada 2: Sí, entre 15 y 18 años.

Entrevistada 3: Sí. Alumnas entre 13 y 15 años.

Entrevistada 4: No tuve pero sucedió en las escuelas donde trabajé.

Entrevistada 5: Alumnas entre 14 y 17 años.

- Pregunta 3: ¿Cómo integro esta situación en el aula?

Entrevistada 1: Se trabajó en el marco de la Educación sexual integral inclusiva, en una institución el directivo dio charlas.

Entrevistada 2: En algunos casos, las alumnas concurrían a la escuela de manera esporádica o solo a las instancias de evaluación y mesas de examen. En otros, se sabía de ellas de manera intermitente, la situación tendía a la deserción.

Entrevistada 3: Hablando sobre ESI, resolviendo interrogantes a través de proyectos áulicos.

Entrevistada 4: Dependiendo de los años y las familias trabajamos diferentes videos para introducir un debate para hablar diferentes situaciones. Siguiendo el marco de trabajo de la ESI.

Entrevistada 5: Se trabajó con la alumna al igual que con sus compañeros y cuando no podía asistir mediante entrega de actividades.

- Pregunta 4: ¿Implementó alguna estrategia desde lo pedagógico? ¿Cuál?

Entrevistada 1: Sí. En algunos casos las alumnas dejan de vincularse con las propuestas pedagógicas por lo cual se establecieron tutorías a modo de acompañamiento y también participó el equipo de OEA (gobierno abierto).

Entrevistada 2: Sí, en los casos de asistencia esporádica, se valoraba el trabajo presencial (en muchas ocasiones, las alumnas tenían propuestas sobresalientes). En los casos de las alumnas cuya vinculación era muy intermitente se presentaban propuestas pedagógicas más sencillas (trabajos prácticos) y la posibilidad de consultas a modo de tutorías.

Entrevistada 3: Sí. Tutorías o trabajos de continuación a domicilio.

Entrevistada 4: En algunas situaciones acudimos a las familias y ellos acudieron al gabinete de la escuela y a uno de manera privada. Con los gabinetes de la escuela se puede contar para recibir mejor información para el abordaje con los y las alumnas.

Entrevistada 5: Si. Desde la institución se dio acompañamiento para la continuidad pedagógica no presencial.

- Pregunta 5: ¿La institución tiene algún proyecto?

Entrevistada 1: Sí en general las escuelas en su proyecto institucional incluyen a la ESI en todos sus aspectos y deben incluir estrategias para garantizar la continuidad escolar, como así también del cuidado corporal de toda índole.

Entrevistada 2: A mi entender, más que un proyecto específico, las instituciones trabajan para garantizar el vínculo pedagógico y la continuidad escolar.

Entrevistada 3: En la mayoría de los establecimientos se resuelve con acompañamiento, ya sea por proyectos institucionales o a partir de agentes especializados.

Entrevistada 4: Sí, en general todas las escuelas que estuve incluyen en las diferentes áreas un proyecto por cada área y, muchas veces, hay proyectos a nivel institucional.

Entrevistada 5: Sí. Más en el contexto actual la escuela cuenta con asistencia remota para la vinculación con los alumnos.

- Pregunta 6: ¿De qué manera se está abordando esta situación desde el cuerpo docente de la institución?

Entrevistada 1: En el marco de la ESI y la ley de Educación la cual debe garantizar la educación de los adolescentes. Aunque los padres en algunos casos presentan mucha resistencia.

Entrevistada 2: En líneas generales, esta situación se aborda desde el marco de ESI. En el sentido práctico, el cuerpo docente intenta comunicar situaciones como esta para garantizar el vínculo pedagógico y la continuidad escolar.

Entrevistada 3: En el marco de la ESI y la Ley Nacional de Educación se debe garantizar la educación de los adolescentes.

Entrevistada 4: Siguiendo la ESI y la ley de Educación por la cual nos regimos se nos demanda garantizar a los alumnos un soporte de información para diferentes situaciones.

Entrevistada 5: Hace ya varios años las instituciones trabajan con proyectos de ESI.

- Pregunta 7: ¿Se aplica la ESI en la institución?

Entrevistada 1: Sí, pero con mucho cuidado hay veces que la población es muy sensible a los cambios. Hay que avisarles previamente.

Entrevistada 2: Sí.

Entrevistada 3: Sí.

Entrevistada 4: Sí.

Entrevistada 5: Hace ya varios años las instituciones trabajan con proyectos de ESI.

- Pregunta 8: ¿Los docentes integran a las familias ante la problemática?

Entrevistada 1: Sí. Se intenta desde todas las áreas. Aunque en algunas áreas se facilita mucho más.

Entrevistada 2: La situación suele abordarse con los padres en términos de la comunicación y el vínculo pedagógico.

Entrevistada 3: Sí, cada espacio curricular o materia debe trabajar la ESI desde diferentes perspectivas.

Entrevistada 4: No me pasó a mí puntualmente desde esta problemática, pero siempre se integra a la familia ante las diferentes problemáticas que puedan surgir.

Entrevistada 5: Si, también se exponen o socializan las producciones de los alumnos.

- Pregunta 9: Como docente, ¿Cuáles fueron los obstáculos más significativos que se encontró al abordar esa situación?

Entrevistada 1: En lo Personal no he tenido experiencias obstaculizadoras, es más, algunos Directivos indican llamar a los órganos reproductivos por su nombre, algunos pocos directivos presentan todavía resquemores de abordar situaciones vinculadas con la ESI.

Entrevistada 2: A mi parecer, el principal obstáculo es la falta de continuidad en el vínculo pedagógico con la alumna y la familia y no la situación en sí. En otras palabras, una joven que está embarazada o es madre puede, con las dificultades del caso, mantener algún tipo de continuidad pedagógica.

Entrevistada 3: Objeciones por parte de los padres, por controversia o falta de información.

Entrevistada 4: A veces los grupos familiares presentan una resistencia ante esta situación.

Entrevistada 5: De momento no tuve obstáculos a la hora trabajar este tema.

- Pregunta 10: ¿Considera que los docentes reciben adecuada capacitación para introducir en el aula estrategias de resolución de conflictos?

Entrevistada 1: Sí, pero considero que es importante reforzar capacitaciones territoriales o tender redes institucionales entre las escuelas y ONG/e instituciones sanitarias entre otras.

Entrevistada 2: Sí, aunque considero que problemáticas como la citada anteriormente precisan de la asistencia de otras instituciones estatales y no estatales.

Entrevistada 3: Sí.

Entrevistada 4: Son buenas pero se puede mejorar.

Entrevistada 5: Sí.

3.3. Reflexiones en torno a los datos recogidos en el campo

A continuación, se exponen brevemente, corolarios acerca de las respuestas vertidas por las docentes entrevistadas a la luz del marco teórico y normativo vigente. Es aquí donde emergen, con mayor claridad, los puntos de contacto entre el trabajo de campo y la teoría ya expuesta.

Pregunta 1: Años de experiencia docente: Las docentes entrevistadas cuentan con más de cinco años de experiencia docente, incluso algunas de ellas están cerca de cumplir con la antigüedad necesaria para tramitar la jubilación en breve. Esto nos da la pauta de que se trata de docentes experimentados.

Pregunta 2: ¿Cómo integró esta situación en el aula? La mayoría de las docentes consultadas tuvo una adolescente embarazada o madre como alumna o tiene conocimiento de que eso sucedió en alguna de las escuelas a las que concurre, más allá de que no haya sido su alumna. Esto está en consonancia con lo que afirma la Fundación para Estudio en Investigación de la Mujer (2020) que asegura que en Argentina diez adolescentes dan a luz un bebé por hora, en los últimos años esto descendió en la franja etaria de 15 a 19 años, pero se sostuvo en la franja de 10 a 14 años.

Pregunta 3: ¿Cómo integró esta situación en el aula? Respecto a la integración de las alumnas embarazadas en el aula, algunas docentes dan cuenta de experiencias virtuales exitosas, otras docentes aseguran que, pese a los intentos, al final se suele optar porque la adolescente o madre reciba indicaciones para realizar las tareas y asista de manera esporádica, sobre todo en las instancias de evaluación. Esta situación, según se refiere, no deriva en retención sino en deserción.

Esto coincide con lo que manifiesta la Fundación para Estudio en Investigación de la Mujer (2020) que asegura que en Argentina las jóvenes dejan la escuela en el momento inmediato anterior de concebir al bebé dado que no siempre cuentan con soportes para cuidar el bebé. Las menos, las que dejan de estudiar por estar embarazadas, lo hacen por cansancio o por vergüenza. Todas confían en que en

otro momento podrán retomar los estudios. Como vemos en la declaración de las docentes, en un principio siguen el plan de actividades, pero luego lo abandonan.

Es claro, además, que se aplica lo que establece la Ley 25.273 respecto a las inasistencias de las alumnas embarazadas.

Pregunta 4: ¿Implementó alguna estrategia desde lo pedagógico? ¿Cuál? En lo que atañe al tipo de abordaje que se hace para que toda el aula participe de la integración, estos son diferentes, acontecen en el marco de la ESI, pero pueden tener charlas de directivos, videos o debates. Esto está alineado con las Pautas para el Abordaje Institucional de la Educación Sexual Integral de la Provincia de Buenos Aires que recomienda el uso de cuadernillos, videos e incluso una ESITECA disponible en YouTube.

Aparece lo que Zemaitis (2016) denomina modelo de los derechos integrales, modelo integral y multidimensional, representado por la ESI. Las estrategias que las entrevistadas dicen haber implementado para la retención son: trabajos presenciales, trabajos prácticos, tutorías, acompañamiento del gabinete, acompañamiento del equipo pedagógico.

No obstante los esfuerzos, una docente subraya que, en determinado momento, las alumnas dejan de vincularse. Esta respuesta entra en conversación con lo que sostiene la Fundación para Estudio en Investigación de la Mujer (2020), la institución explica que las jóvenes madres requieren triplicar o cuadruplicar sus esfuerzos para realizar las tareas escolares si no tienen redes de apoyo.

Pregunta 5: ¿La institución tiene algún proyecto? Respecto a si existen o no proyectos institucionales tendientes a la retención de alumnas embarazadas y alumnas madres, una entrevistada responde que no se trata de un proyecto específico sino de la búsqueda de garantizar el vínculo pedagógico y la continuidad escolar. Las entrevistadas manifiestan la existencia de proyectos por área en línea con la ESI. Una de las entrevistadas enfatiza que los proyectos aspiran a la continuidad, aunque más no sea como aspiracional, pese a que en esa escuela no

pueda lograrse. En esta aseveración resalta la desazón ante un marco que excede a la escuela dado que, en ocasiones, las jóvenes abandonan la escolaridad porque el contexto no puede acompañarlas: la situación económica, la precariedad laboral de los padres o el miedo a perder el empleo cuando lo tienen determina que las familias no puedan asumir parte de la carga de trabajo de cuidado de estas adolescentes.

Esto no está en consonancia con las garantías al derecho a la educación que concede nuestra Constitución Nacional, ni con las leyes y convenciones nacionales e internacionales que protegen los derechos de los niños, documentos que establecen que el Estado debe asumir esta responsabilidad. Los dichos se condicen con lo que asegura FEIM (2020) y también con lo que afirma el Banco Mundial (2013) respecto al trabajo de cuidado al que se enfrentan las jóvenes madres.

Pregunta 6: ¿De qué manera se está abordando esta situación desde el cuerpo docente de la institución? En cuanto al abordaje de la situación por parte del cuerpo docente, ocurre en el marco de ESI, las docentes enfatizan la importancia de la comunicación y subrayan que el derecho a la educación y la continuidad como objetivo están presentes en todas las acciones que se implementan. No obstante, destacan que las resistencias vienen de los padres.

Estos dichos coinciden con lo manifestado por Peker (2015) quien expresa que no es lo mismo ESI que un par de palabras para cumplir con la ley, jornadas con poca promoción y escasos talleres. Es preciso garantizar la educación sexual inclusiva con enfoque de género para niños, niñas y adolescentes de nivel inicial, primario y secundario (I y II) en colegios públicos y privados, laicos y religiosos, de todo el país más allá de cualquier objeción.

Esto corre a la escuela del lugar que marca Scharagrodsky (2007), de pensar los cuerpos como disciplinados, homogeneizados y rutinizados, para contemplar las infinitas situaciones que esos cuerpos atraviesan.

Pregunta 7: ¿Se aplica la ESI en la institución? Todas las docentes consultadas coinciden en que se aplica la ESI aunque varias de ellas mencionan falsos pruritos de las autoridades, objeciones de los padres e incluso manifiestan que algunos padres solicitan que se les avise antes de introducir una temática.

Las objeciones y recomendaciones derivan de pensar a chicos y chicas como propiedad privada y no verlos como sujetos de derechos. También de aspirar a modelos pedagógicos en desuso o a restringir el alcance de la ley como expresan Iñón (2012) y Marcheti (2016). El Estado es el que, mediante la ESI garantiza una educación sexual integral dado que es imprescindible que la educación sexual sea de orden público.

Como enuncia Marelló (2019) es vital que la ESI se implemente en todos los colegios públicos y privados de todas las jurisdicciones del país y que, docentes e instituciones educativas se comprometan con los principios de la misma. De acuerdo a Villa (2019), la escuela y los docentes están ante sujetos de derecho y, conforme a FEIM (2020), la disponibilidad de información es fundamental como mecanismo de prevención.

Pregunta 8: ¿Los docentes integran a las familias ante la problemática? Respecto a la integración de las familias a participar en pos de la continuidad educativa de las adolescentes embarazadas y las adolescentes madres, todas las docentes manifiestan que la comunicación fluida y la socialización son parte del vínculo pedagógico.

En una primera instancia, tanto las familias de las adolescentes embarazadas y madres adolescentes como el resto de las familias de la comunidad educativa intentan la continuidad a través de la comunicación. La escuela fomenta este diálogo, pero, como manifiesta FEIM (2020) las mediatizaciones no alcanzan.

Como asegura Ulibarrie (2001), el fortalecimiento de la familia es uno de los apuntalamientos ante la situación planteada. En consonancia con Villa (2019), se

deben generar espacios para la creación de nuevos consensos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Pregunta 9: Como docente, ¿Cuáles fueron los obstáculos más significativos que se encontró al abordar esa situación? En cuanto a los obstáculos identificados por los docentes en el abordaje de la problemática de la continuidad educativa, se reitera la cuestión de los padres que plantean objeciones y se enfatiza que, en ocasiones, es la adolescente o la joven madre quien interrumpe el vínculo con la escuela.

Si bien la legislación establece que las autoridades deben adoptar medidas para garantizar el acceso y la permanencia en la escuela de las alumnas embarazadas y madres adolescentes, pese a los esfuerzos, la meta no siempre se logra.

Tal como se expuso con anterioridad, FEIM (2020) y Banco Mundial (2013) manifiestan que las causales se vinculan a los trabajos de cuidado.

Pregunta 10: ¿Considera que los docentes reciben adecuada capacitación para introducir en el aula estrategias de resolución de conflictos? En lo que atañe a la capacitación que los docentes reciben para resolver estos conflictos en el aula, las entrevistadas coinciden en que la reciben pero que no alcanza dado que las adolescentes necesitan acompañamiento del Estado, de las redes de contención a las que pertenecen y un seguimiento territorial aunado a la interacción con dispositivos de salud, entre otros, para garantizar la continuidad.

La vulnerabilidad de estas adolescentes embarazadas y madres, sin dudas, excede al embarazo. Por esto no basta con prácticas inclusivas sino que debería existir un entramado de contención institucional, familiar, comunitaria. Como expone Daguer (2020) se necesitan programas atentos a las asimetrías para no continuar con la reproducción intergeneracional de la pobreza.

CONCLUSIONES

La escuela, con sus limitaciones, trabaja por la inclusión de las adolescentes embarazadas y madres. Lo intenta mediante mecanismos que, quizás, deberían mejorarse pero manifiesta un interés en garantizar la continuidad pedagógica y sostener el vínculo con las alumnas.

Los docentes, en el marco de la ESI, se acercan mediante tareas, tutorías y la propuesta a las alumnas de acercarse solo en momentos de evaluación. Tal vez, las estrategias de la virtualidad adquiridas durante la pandemia de covid-19 puedan constituir un aporte en este orden para acortar las distancias.

En esta instancia, es preciso manifestar preocupación respecto a los padres y madres aún se muestran reticentes a la ESI dado que su obligatoriedad data de más de una década y ha mostrado ser efectiva en cuestiones como la prevención del abuso sexual infantil, entre otras.

Respecto a la prevención del embarazo adolescente no deseado es otra asignatura pendiente. Esto también se vincula a la aplicación de la ESI y a cómo la escuela y los docentes, actúan como generadores de consenso ante situaciones que proponen desafíos nuevos (o actualizados) para la comunidad educativa.

Las escuelas, los directivos y la comunidad educativa desarrollan acciones promotoras de la continuidad pero, en un contexto de vulnerabilidad socioeconómica, las intenciones se diluyen porque estas jóvenes no reciben acompañamiento y abandonan la escuela, de todos modos, después de concebir sus hijos.

La existencia de derechos es letra muerta si no se encuentra la forma en que estos se efectivicen. La retención de las chicas en la institución escolar también mejora su empleabilidad y la calidad de vida de los y las bonaerenses del futuro. Queda al Estado la creación de programas que atiendan la desigualdad en lo que atañe a las tareas de cuidado de las adolescentes.

Los docentes cumplen su rol pedagógico, comunicacional y de acercamientos a las adolescentes y sus familias; aplican la ESI y las estrategias de las que disponen para promover la continuidad educativa. Falta una escuela de puertas abiertas que haga de la inclusión una práctica más.

Quizás, la escuela no solo deba expresar buenas intenciones de tender puentes sino crear nuevos espacios para que estas jóvenes asistan con sus niños y niñas. La ESI acercó, a los adolescentes que transitan la escolaridad secundaria, otra idea acerca de los cuerpos y de lo que significa maternal. Propiciar un acercamiento de las embarazadas y, a posteriori, de sus hijos e hijas, podría ser más efectivo que acercarles las tareas y evitaría la barrera que constituye no contar con nadie que cuide de estos niños.

ANEXO

Instrumento de recolección



Soy alumna del Profesorado Universitario de la U.A.I y cumplo en realizar un trabajo de investigación acerca del embarazo y maternidad adolescente. La presente entrevista será de carácter anónimo, teniendo como objetivo recoger datos referentes al mencionado tema, su finalidad es exclusivamente pedagógica y los resultados serán tratados con total confidencialidad.

Gracias por su tiempo y colaboración.

1- Años de experiencia docente

2- ¿En estos tres años tuvo casos de embarazo/maternidad adolescente?
¿recuerda las edades?

3- ¿Cómo integro esta situación en el aula?

4- ¿Implementó alguna estrategia desde lo pedagógico? ¿Cuál?

5- ¿La Institución tiene algún proyecto?

6- ¿De qué manera se está abordando esta situación desde el cuerpo docente de la institución?

7- ¿Se aplica la ESI en la institución?

8- ¿Los docentes integran a las familias ante la problemática?

9- Como docente, ¿cuáles fueron los obstáculos más significativos que se encontró al abordar esa situación?

10- ¿Considera que los docentes reciben adecuada capacitación para introducir en el aula estrategias de resolución de conflictos?

BIBLIOGRAFÍA

- Aberastury, A. (2014). *La adolescencia normal*. México DF: Paidós Educativo.
- Banco Mundial (2013). Cada vez más jóvenes latinoamericanas llegan a los quince años con un embarazo. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/12/26/embarazo-adolescente-en-latinoamerica>
- Barrozo, M. & Pressiani, G. (2011). Embarazo adolescente entre 12 y 19 años. (Tesis de grado). Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5989/barrozo-mariela.pdf
- Bruchou, S. (2009). ¿Qué se enseña cuando se enseña educación sexual? Un estudio de casos en escuelas medias de Estados Unidos. (Tesis de grado). Buenos Aires: Universidad de San Andrés. Recuperado de: <http://live.v1.udes.edu.ar/files/MaeEducacion/Microsoft%20Word%20-%20Resumen%20Ravatt%20Bruchou.pdf>
- Cohen, N. y Gómez Rojas, G. (2015). Esa cosa llamada datos. En: *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, N° 8, Año 4. pp. 10-18.
- Deguer, C. (2020). La intersectorialidad en las políticas públicas como respuesta a problemas complejos; la prevención del embarazo adolescente no intencional. (Tesis de Maestría). Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10469/16445>
- Duschatzky, S. (junio, 2015). La potencia de la escuela está en sus problemas. En: *El Sigma digital*. Recuperado de: <http://www.elsigma.com/psicoanalisis-y-educacion/la-potencia-de-la-escuela-esta-en-sus-problemas/12960>
- Hernández Sampieri, R. (2003). *Metodología de la Investigación*. México DF: Mc Graw-Hill-Interamericana Editores.
- Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer. (2020). Para una adolescente que materna, volver a estudiar cuadruplica sus esfuerzos. Recuperado de: <http://feim.org.ar/2020/10/02/para-una-adolescente-que-materna-volver-a-estudiar-cuadruplica-sus-esfuerzos/>

Iñón, C. (2012). Seis años después: dificultades para la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral. (Tesis de grado) Recuperado de: http://paolaraffetta.com.ar/Tesis/Tesina_i%C3%B1on.pdf

Marcheti, M. (2016). La educación que demandan los/las alumnos/as de la escuela media. UAI. (Tesis de grado). Rosario: Facultad de Desarrollo e Investigaciones Educativas. Recuperado de: <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC115944.pdf>

Marello, W. (2019). Educación Sexual Integral y embarazo adolescente: Según los propios docentes, menos del 30% abordó contenidos sobre prevención de embarazos y transmisión de enfermedades. Recuperado de: <https://waltermartello.com.ar/educacion-sexual-integral-y-embarazo-adolescente-segun-los-propios-docentes-menos-del-30-abordo-contenidos-sobre-prevencion-de-embarazos-y-transmision-de-enfermedades/>

Ministerios Nacionales de Salud, de Desarrollo Social y de Educación (2017). Plan Enia. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/planenia/el-plan-hoy>

Margulis, Mario (ed.) (2008): *La juventud es más que una palabra*. Biblos: Buenos Aires.

OMS (1986). Grupo de estudio OMS acerca de los jóvenes y la salud para todos en el año 2000. La salud de los jóvenes es un desafío para la sociedad. En: *Serie de informes técnicos 731*. Ginebra: OMS. Recuperado de: <http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/adolescencia/la-adolescencia>

OMS (2020). Mejorar la supervivencia y bienestar de los recién nacidos. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/newborns-reducing-mortality>

Peker, L. (2015). La palabra habilitada. Recuperado de: <https://www.xpsicopedagogia.com.ar/educacion-la-palabra-habilitada-por-luciana-peker-pagina-12-11-09-15.html>

Perrotta, G. (2007). Embarazos en la Adolescencia: ¿Accidente, deseo, destino?, en: *Memorias de XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores del MERCOSUR: La Investigación en Psicología, su relación con la*

práctica profesional y la enseñanza. Buenos Aires: Facultad de Psicología. UBA. Págs. 282 a 284.

Piaget (2018). *Seis estudios de psicología*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Ramírez, V. (2013). Educación Sexual Integral en la Escuela Secundaria: Posibilidades, límites y tensiones. (Trabajo final de posgrado). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En: *Memoria Académica*. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.822/te.822.pdf>

Scharagrodsky, P. (2007). *El cuerpo en la escuela*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.869/pm.869.pdf>

Schenone, M. (2018). Equidad + Igualdad - Homogeneidad = Autonomía educativa. *Revista Tramared*. Recuperado de: <https://www.tramared.com/revista/files/original/b92e60421964b21ec5e954399db43c76.pdf>

Scherer, F. (abril, 2014). Ser docente hoy. *Noticias Flacso*. Recuperado de: <https://www.flacso.org.ar/noticias/ser-docente-hoy/>

Ulibarrie, M. (2001). El rol de la familia en el proceso de la educación formal en la Unidad Educativa EGB. N° 26 Navarro Viola. (Tesis de grado).

UNICEF. (2020) Semana de la Prevención del embarazo no intencional en la adolescencia: por un encuentro seguro y placentero. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/puedodecidir2020>

Vila, A. (2020). Maestras/os y profesoras/es CEO. Nuevas subjetividades docentes en épocas de neocolonialidad. En: Saforcada, F y Feldfeber, M. (2019). *La regulación del trabajo y la formación docente en el siglo XXI: miradas desde Argentina*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

Zemaitis, S. (2016). Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud. (Trabajo final integrador). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En: *Memoria Académica*. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf>

Marco normativo nacional

Argentina. *Constitución Nacional*. Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Argentina. Ley Nº 24.195. Ley Federal de Educación. Recuperado de:

[http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm)

[19999/17009/texact.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17009/texact.htm)

Argentina. Ley Nacional 25273. *Régimen de inasistencias para Alumnas Embarazadas*. Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley25273_0.pdf

Argentina. Ley 25.673. Salud Sexual y Procreación Responsable. Recuperado de:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_25673_ssr_1.pdf

Argentina. Ley 26150. *Educación Sexual Integral*. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150.pdf>

Argentina. Ley Nº 26.206. *Ley de Educación Nacional*. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Argentina. Ley 26.485. *Ley de protección integral a las mujeres*. Recuperado de:

[http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm)

[154999/152155/norma.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm)

Argentina. Ley 27499. *Ley Micaela*. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666>

Marco normativo internacional

ACNUDH. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>

OAS. *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Recuperado de:

[https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)

[32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm](https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm)

ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de:
<https://www.un.org/>

UNICEF. *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de:
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>